**Si el propósito de las leyes es prevenir crímenes, las personas deben entender los límites de las conductas legales. Entonces, ¿Cómo puede ser el término “terrorismo” útil si no existe una definición consensuada?**

*Terrorismo como un término tóxico: ¿Por qué las definiciones son importantes?*

Uno puede concebir los actos terroristas como parcialmente teatrales o dramáticos. Sin embargo, el drama del terrorismo es real y no solo un montaje. Son las personas de carne hueso las que sufren las consecuencias físicas y emocionales; al extremo de perecer como consecuencia de los llamados actos terroristas. Los que comenten dichos actos arriesgan voluntariamente su bienestar incluyendo sus propias vidas. Por supuesto, aquellos que son blanco de la violencia terrorista son las víctimas de esta violencia. Los presuntos terroristas y sus víctimas son los verdaderos actores de un drama maquiavélico. Con sus amenazas o actos violentos, los terroristas frecuente y deliberadamente quieren enviar un mensaje intimidatorio tratando de influir y si es posible coaccionar a una audiencia doméstica o internacional para de esta forma conseguir sus objetivos políticos.

El terrorismo utilizado de forma teatral pero violenta, sea dicha violencia real o simple amenaza intimidatoria contra aquellos que los llamados terroristas consideran enemigos, tiene una historia ancestral. Pero, como cualquier drama, las interpretaciones de lo que consideramos terrorismo depende de diferentes contextos y motivaciones.

Como concepto polisémico, el término “terrorismo” es no solo cuestionable sino también tóxico. Este término es cuestionable porque personas razonables difieren sobre su significado, y tóxico porque los que utilizan la llamada violencia terrorista muchas veces tratan de justificarla o excusarla apelando a su cuestionabilidad.

Mientras los periodistas, los académicos, los políticos, los expertos en cuestiones políticas y sociales y los ciudadanos promedio continúan usando el término terrorismo asumiendo que tiene un significado claro y no controversial, otras personas señalan que deberíamos evitar el uso de este para prevenir la ilusión de que su significado es invariable, cuando en realidad es todo lo contrario. Otros sostienen que deberíamos dejar de usar el término terrorismo porque con frecuencia se usa con fines partidistas. Por ejemplo, los actores no estatales que utilizan la violencia política y sus partidarios o seguidores defienden su estrategia proclamando el viejo y gastado eslogan: “aquellos que algunos consideran terroristas otros los consideran combatientes por la libertad.”

Todo parece indicar que las nuevas normas de la BBC de Londres pretenden persuadir a sus periodistas y reporteros de que no usen los sustantivos “terror” y “terrorismo” para de esta forma evitar su uso partidista.[[1]](#endnote-1) La intención detrás de estas nuevas normas pudiera considerarse como algo positivo; sin embargo, los que las implementen pudieran terminar describiendo actos viciosos y macabros motivados por consideraciones políticas ampliamente concebidas contra civiles inocentes como si estos fueran actos de violencia ordinaria en vez de actos terroristas.

Algunos críticos argumentan que pudiéramos adquirir un entendimiento sobre el terrorismo tratando de analizar como muchas personas usan este término en diferentes contextos. Otros señalan, como el juez de la Corte Suprema norteamericana Potter Stewart señaló en Jacobellis v. Ohio en 1964 tratando de definir el concepto de “pornografía dura”: “Lo se cuando la vea.” No creo que ninguno de esto dos enfoques sean prometedores para elaborar una adecuada y persuasiva definición de terrorismo.

Los que adoptan el primer enfoque describen todo tipo de actos violentos o amenazas como actos de terrorismo sin ser consistentes en sus descripciones. Además, algunas personas mantienen y sostienen que aquellos que atribuyen este término solo a los grupos de actores no estatales están siendo parciales en sus concepciones de terrorismo. Sabemos que el número de víctimas inocentes como resultado de actos terroristas perpetrados por agentes no estatales es incomparable con los millones de víctimas inocentes que han sido y continúan siendo seriamente dañados por lo que pudiéramos describir como la violencia política promovida por los estados, o lo que con frecuencia es reconocido como terrorismo de estado. Desde luego, la acusación de terrorismo de estado no tiene vigencia legal en el derecho internacional porque los representantes de los estados asumen que ellos actúan con decencia. Sin embargo, esa es una suposición falaz. Los estados pueden ser acusados y procesados de crimines de guerra o de crimines contra la humanidad o crimines de lesa humanidad. Ambos crimines son proscritos por el derecho internacional. No obstante, es casi imposible juzgar a un estado poderoso por los crimines ya mencionados al no ser que el mismo haya sido derrotado en una guerra. En ese caso ya no sería un estado poderoso. Por ejemplo, eso fue lo que le sucedió a la Alemania nazi y al imperio nipón después de la Segunda Guerra Mundial.

El segundo enfoque tampoco es convincente porque implica un relativismo un tanto cuestionable y una teoría semántica del significado difícil de desarrollar. Como el concepto de “pornografía dura,” el concepto de “terrorismo” ofrece un gran reto a todos los que tratemos de definirlo. Si defendiéramos una interpretación puramente subjetiva, como el juez Potter Stewart señaló con respecto a la pornografía, estaríamos ignorando el reto ya mencionado. “Lo se cuando lo vea” no es una explicación ni una justificación ni una excusa, pero sí una trivialización de lo que pudiera significar el termino terrorismo. Argumentar que uno conoce si una acción constituye un acto de terrorismo por el mero hecho de percibirlo como tal es una forma de relativizar el contenido de nuestra percepción. Si el significado de un término o concepto dependiera de la percepción de cada persona, y las percepciones de las personas con frecuencia difieren una de otra, entonces el termino o concepto no tendría significado interpersonal.

Como el contrariado pero cómico Humpty Dumpty en la obra clásica de Lewis Carrol, *A través del espejo*, nos pudiéramos aventurar a ofrecer una definición a la Humpty Dumpty del terrorismo. Quiere decir que el terrorismo significaría simple y llanamente lo que uno quiere que signifique. Si alguien desafiara nuestra definición de terrorismo, siempre pudiéramos replicar a la Humpty Dumpty⎯la cuestión no es si podemos o no hacer que las palabras signifiquen tantas y diferentes cosas como Alicia protestaba contra las arbitrariedades de Humpty Dumpty cuando él les asignaba su propio significado a las palabras. Lo importante es quien tiene el poder en asignarle el significado a una palabra, como Humpty Dumpty replicó. Esta forma ad hoc de asignarle significado a las palabras solo no ayuda, sino que ni siquiera representa un comienzo serio en tratar de ofrecer una definición universal consensuada del concepto de terrorismo internacional que pudiera ser importante para implementar medidas globales y efectivas contra el terrorismo.

Podemos aprender de la observación aguda de Humpty Dumpty que una cuestión fundamental relacionada al significado del ya mencionado termino es precisamente “quien tiene el poder” para asignar tal significado. Un impedimento crucial en tratar de llegar a un consenso para definir el concepto de terrorismo en el derecho internacional ha sido y continúa siendo que las naciones poderosas rehúsan aceptar una definición de terrorismo que se aplicaría a los estados y a los actores no estatales. Los estados, especialmente los poderosos, son intransigente en insistir que la atribución del término terrorismo se aplique solo a los actores no estatales. Además, algunos estados que han apoyado y todavía apoyan a grupos irregulares involucrados en las llamadas guerras de liberación también son inflexibles en insistir que existe una distinción moral sustantiva entre los grupos irregulares o guerrillas involucradas en guerras de liberación nacional contra fuerzas de ocupación y los grupos denominados terroristas.

La comunidad internacional se puede beneficiar en tratar de consensuar una definición imparcial del concepto de terrorismo internacional. Por ejemplo, en estos momentos diferentes investigaciones indican que los casos de terrorismo global han disminuido. Eso es una notica alentadora. Sin embargo, como no tenemos una definición universal consensuada del terrorismo internacional, las estadísticas sobre supuestos actos terroristas están parcializadas. Quiere decir que todos o casi todos los centros de datos que colectan y tabulan información empírica sobre supuestos actos terroristas asumen que solo los actores no estatales son responsables de dichos actos. Por tanto, la data colectada por estos centros de investigación está parcializada a favor de los estados y en contra de los actores no estatales. Aunque la data está ideológicamente parcializada, parte de esta data nos puede ayudar a entender donde es que la violencia política ocurre con más frecuencia en diferentes partes del mundo. El tener disponible el entendimiento de dicha data puede beneficiar a la comunidad internacional a diseñar e implementar medidas inteligentes para combatir con efectividad las verdaderas causas que motivan, incentivan y hacen posible las practicas terroristas.

A pesar de las controversias para tratar de consensuar el significado del termino “terrorismo,” existe un entendimiento generalizado que para clasificar una acción como un acto terrorista este debe involucrar el uso concretizado de la violencia o la amenaza de esta para alcanzar fines políticos en un sentido amplio de esta última palabra. Defino el término “terrorismo” como “el uso de la violencia con fines políticos por parte de individuos o grupos quienes, con el fin de influenciar a una audiencia doméstica o internacional, deliberada o temerariamente causan daños sustantivos no merecidos o amenazan con hacer lo mismo a aquellas personas que, más allá de cualquier duda razonable, pueden ser consideradas como no combatientes o civiles inocentes.”[[2]](#endnote-2)

Por un lado, aquellos que están prejuiciados a favor de los estados y contra los grupos de actores no estatales argumentarían que mi definición es demasiado amplia porque permite que los estados puedan cometer actos terroristas. Por otro lado, aquellos que están prejuiciados a favor de los llamados grupos de actores no estatales o grupos guerrilleros considerados como luchadores por la libertad señalarían que mi definición es demasiado restringida porque ignora una distinción moralmente significativa entre aquellos que luchan en guerras de liberación nacional contra fuerzas invasoras y aquellos grupos que pueden considerarse terroristas. Ambos críticos ignoran una cuestión fundamental. A pesar de donde provenga la violencia, podemos argüir que es categóricamente injustificable causar deliberada o temerariamente daños sustantivos y sobre todo matar a aquellas personas que son inocentes más allá de cualquier duda razonable. Una definición del concepto “terrorismo internacional” debe identificar y valorar sobre todo la vida de aquellas personas que son más afectadas por la violencia concreta o la amenaza de esta, o sea las victimas inocentes de estos actos macabros de violencia.

Vicente Medina

Profesor de Filosofía

Departamento de Filosofía

Seton Hall University

400 South Orange Ave.

South Orange, NJ 07079 USA

E-mail: [medinavi@shu.edu](mailto:medinavi@shu.edu)

1. Véase Katherine Rushton, “BBC bosses accused of ‘sanitising’ Islamist attacks after it emerges reporters will be told to stop using word ‘terror’ unless quoting someone,’ *Daily Mail*, 9 June 2019. Available: <https://www.dailymail.co.uk/news/article-7122123/BBC-reporters-told-stop-using-word-terror-unless-quoting-else.html?ito=social-facebook> [↑](#endnote-ref-1)
2. Véase Vicente Medina, *Terrorism Unjustified: The Use and Misuse of Political Violence* (Lanham (MD): Rowman & Littlefield, 2015), p. xi. La traducción es del propio autor. [↑](#endnote-ref-2)